NUM. 136. MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1847. TRES CUARTOS

DIARIO DE MURCIA.

SAN BRUNO, CONFESOR Y FUNDADOR.

Este periódico sale todos los dias, ecepto los lunes.—Se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Trapería número 70 y en la Librería del Editor cuatro esquinas de San Cristobal; á 6 rs. al mes y 9 fuera franco de porte, en cuyos puntos se admiten tambien los anuncios á medio real por linea.

Continúa el artículo sobre anotaciones amistosas Médico-filosóficas.

Con todos estos antecedentes médicos podrémos ir apuntando algo sobre las escasas noticias, que nos da de algunas enfermedades principiando por las

REUMATICAS.

En este parrafito dedicado á las enfermedades reumáticas, se consigna un hecho grandioso, y que alaga, llenando de esperanzas y satisfacciones á cuantos puedan padecer esta clase de dolencias, sean los que quieran sus complicaciones, hayan llegado á cualquier estado sus padecimientos, provengan de estas ó de las otras causas, y sean las circunstancias que rodean al enfermo de la naturaleza y forma que se quiera *reumas cronicos, agudos, dolores artriticos violentos, parocsismos de gota nunca falta felices efectos, y rara vez dejan de ser favorables siendo dóciles los enfermos, todos, todos estos padecimientos ceden ó se desvanecen en pocos dias, con el uso de estas aguas.* Que dicha que asi fuese. El resto del mencionado párrafo está consagrado á consignar lo que al Sr. D. pertenece, como à tal en aquel establecimiento, y á las sorpresas que los enfermos sufren de verse curados, cuando menos lo esperan: que interese à los demas médicos, nada se dice ni debe saberse, pues segun esta teoria, à cuantos se oiga decir que tienen dolores deben sin consultarlo á nadie someterse al Baño medicamento. Mas para hacerse cargo de tantas ventajas, se hace preciso oir no á la opinion suya, sino à la fuerza práctica y moral, que han adquirido todos los médicos ilustrados sin ecepcion, y que han tratado de este manantial, cuyos trabajos nos han constituido en un estado de certeza y evidencia médica poco comunes en esta ciencia, á saber que ciertos sugetos no deben, sin grave riesgo, visitar semejante establecimiento: obligado á hacer esta reseña, con tanta mas razon, por cuanto en todo el folleto, no se da, ni la mas pequeña noticia de tan interesante materia, y tambien, para que sirva de vase, à los demas enfermos consignados en el mismo: asi pues, están contra indicados, estos Baños en los sugetos de temperamento sánguineo, de semblante animado, ojos espresivos, piel suave y fina, venas angostas y descubiertas; en los cortos de respiracion por estrechez de la cabidad vital, ó por aderencias de las pleuras, en los pletóricos ó predispuestos á contraer afecciones soporosas, en los iracundos de genio vivo, y fuerte, de fibra árida, seca, rígida é irritable, en los estremadamente sensibles, y de esquisita suceptibilidad en los órganos de la dijestion, y en los propensos á calenturas, que llevan mal toda clase de estímulos: por tanto deben proscrivirse estas aguas en las hetmótisis, en las tisis confirmadas por urceraciones del pulmon, pancreas, estómago, intestinos, hígado, riñones, mesenterio, útero, y vejiga de la orina, en los tuvérculos, vómicas, ó rompimiento de algun vaso arterial ó venoso, en las hidropesias antiguas de cualquiera cavidad, empiemas, congestiones purulentas concreciones poliposas del corazon, aneurismas, epilepsias, y paralisis por vicio orgánico en el cerebro; *en los parosimos artriticos, en algunos dolores rebeldes de cabeza,* en el as-